

23 de febrero de 2023

Honorable Debbie Stabenow
Presidenta
Comité de Agricultura, Nutrición y
Silvicultura del Senado de EE. UU.
Senado de los Estados Unidos –
Michigan Russell Senate Office
Building Washington, DC 20510

Honorable GT Thompson
Presidente
Comité de Agricultura de la Cámara
de Representantes
Cámara de Representantes de
EE. UU. – Pensilvania
Cannon House Office Building
Washington, DC 20515

Honorable John Boozman
Miembro de rango
Comité de Agricultura, Nutrición y
Silvicultura del Senado de EE. UU.
Senado de los Estados Unidos –
Arkansas Russell Senate Office Building
Washington, DC 20510

Honorable David Scott
Miembro de rango
Comisión de Agricultura de la Cámara de
Representantes de EE. UU. – Georgia
Cannon House Office Building
Washington, DC 20515

Estimados presidenta Stabenow, miembro de rango Boozman, presidente Thompson y miembro de rango Scott:

Adjuntas encontrarán las recomendaciones de California para el Proyecto de Ley Agrícola de 2023 para su consideración. Como mayor productor y exportador agrícola del país, la industria agrícola de California, valorada en \$51,100 millones, desempeña un papel vital en nuestra economía nacional y en la salud de nuestros ciudadanos. LOs 70,521 campos agrícolas y ganaderos de California son notablemente productivos dado su tamaño medio: el 70% de estos campos tienen menos de 100 acres y el 89% menos de 500 acres. Los agricultores de California producen el 50% de las frutas, frutos secos y hortalizas del país; el 20% de la leche; y más de 400 productos agrícolas diferentes. Invertir en agricultura es invertir en el futuro de nuestra nación.

Las recomendaciones del Proyecto de Ley Agrícola de California representan los aportes de más de 100 organizaciones de diversas partes interesadas, cinco sesiones públicas de escucha en todo el estado y las contribuciones de las agencias gubernamentales estatales. Sin excepción, hubo un fuerte apoyo al mantenimiento del título de nutrición como parte del Proyecto de Ley Agrícola. Estas áreas de inversión clave identificadas a continuación y detalladas específicamente en las recomendaciones adjuntas apoyan las oportunidades económicas para la agricultura y las comunidades rurales, y las oportunidades para mejorar la salud de los trabajadores agrícolas, las comunidades agrícolas y el medioambiente, al tiempo que apoyan la nutrición para todos los estadounidenses:

- financiación sólida para los programas de alimentación y nutrición;

- ampliación de los programas de conservación y las inversiones en clima y ecosistemas;
- garantía de la equidad y la accesibilidad;
- gestión del riesgo, incluidas las catástrofes debidas a la volatilidad del clima, garantizando el acceso a la red de seguridad agrícola;
- salvaguarda de los programas de comercialización e intercambio, incluidos los cultivos especializados;
- refuerzo de la seguridad nacional mediante programas de salud animal y vegetal;
- inversión en investigación;
- inversión en la gestión sostenible de plagas para proteger mejor la salud de los trabajadores del campo, las comunidades agrícolas y el medioambiente;
- apoyo a la agricultura orgánica; y,
- mantenimiento de la salud de los bosques.

Se adjuntan a esta carta recomendaciones específicas detalladas para el Proyecto de Ley Agrícola. Le pedimos respetuosamente que tengan en cuenta las recomendaciones de California para su inclusión en el Proyecto de Ley Agrícola.

Gracias por su consideración. Para cualquier pregunta o información adicional, comuníquense con Karen Ross, secretaria del Departamento de Alimentos y Agricultura de California, al 916-654-0433.

Atentamente,



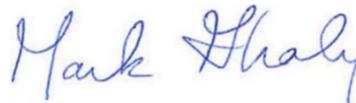
Karen Ross, secretaria
Departamento de Alimentos y
Agricultura de California



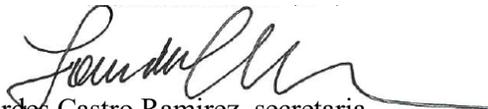
Yana Garcia, secretaria
Agencia de Protección Ambiental de California



Wade Crowfoot, secretario
Agencia de Recursos Naturales de California



Mark Ghaly, secretario
Agencia de Salud y Servicios Humanos
de California



Lourdes Castro Ramirez, secretaria
Agencia del Comercio, los Servicios al Consumidor y

la Vivienda Adjuntos

cc: Honorable Tom Vilsack, secretario del
Departamento de Agricultura de los Estados Unidos

Honorable Kevin Shea, subsecretario adjunto interino de Agricultura
Departamento de Agricultura de los Estados Unidos

Delegación de California en el Congreso

Recomendaciones para el Proyecto de Ley Agrícola de 2023

Financiación sólida para los programas de alimentación y nutrición

En California, el Programa de Asistencia Nutricional Complementaria (SNAP, conocido en el estado como CalFresh) proporciona beneficios de alimentos a casi 5.01 millones de californianos. El SNAP desempeña un papel importante en la mitigación de la pobreza en California y también sirve de estímulo fiscal. Durante la pandemia de COVID-19, hubo cambios federales que ampliaron el acceso al SNAP de manera vital. Con el próximo fin de la Emergencia de Salud Pública federal, está previsto que finalicen muchos de estos cambios pandémicos. Animamos a que se consagren estos cambios en el Proyecto de Ley Agrícola de 2023.

California aboga firmemente por que los programas nacionales de asistencia alimenticia sigan siendo una parte integral del Proyecto de Ley Agrícola de 2023 para hacer frente al “acantilado del hambre” para millones de hogares. Cualquier cambio presupuestario o político debe mantener la estructura del SNAP, para que siga respondiendo a los cambios económicos y apoye adecuadamente a los californianos necesitados.

- **Mejorar la adecuación de los beneficios del SNAP** abordando la inflación mediante una revisión periódica del Plan de Ahorro en Alimentos.
 - Ampliar el acceso a los programas para las comunidades situadas en regiones con alto costo de vida. Eliminar el índice nacional para los requisitos de elegibilidad y pasar a un índice regional que refleje mejor los costos a los que se enfrentan los beneficiarios que residen en estados con un costo de vida superior a la media nacional.
 - Mantener la elegibilidad categórica de base amplia (BBCE). Se trata de un componente vital del SNAP. Permite que las familias californianas con ingresos bajos y bienes modestos, que aún se enfrentan al hambre y la inseguridad alimenticia, puedan ser elegibles para los beneficios.
- **Aumentar el acceso equitativo al programa SNAP eliminando o simplificando las políticas excluyentes para poblaciones singulares:**
 - Derogar el límite temporal de tres meses en los beneficios del SNAP dentro de un período de tres años para los adultos sin discapacidad y sin personas a su cargo (ABAWD).
 - Derogar la prohibición de cinco años del SNAP para los inmigrantes.
 - Poner fin a la prohibición de la doble inscripción en el Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Nativas (FDPIR) y el SNAP para los nativos americanos.
 - Reducir las barreras de acceso a los programas para los estudiantes universitarios haciendo permanentes las flexibilidades administrativas temporales del COVID-19.
- Hacer de la **educación nutricional (SNAP-Ed)** una parte integral e importante de la misión de los programas nacionales de asistencia alimenticia para ampliar el acceso a alimentos saludables y dar forma a los futuros comportamientos de elección de alimentos que tienen impactos duraderos en la vida más allá del hambre inmediata.
- Apoyar y aumentar las inversiones en programas de nutrición y asistencia alimenticia para hacer frente a la inseguridad alimenticia nacional, reforzar los sistemas alimenticios locales/regionales y apoyar la salud general de las personas. Estos programas, junto con un aumento de las asignaciones del SNAP, promueven una alimentación y unas opciones alimenticias más saludables.
 - Ampliar la financiación del **Programa de Nutrición en Mercados Agrícolas para Adultos Mayores**.
 - Mantener y aumentar el apoyo al Programa Gus Schumacher de **Incentivos a la Nutrición (GusNIP)** y ampliar los incentivos a más alimentos saludables, incluidos los frutos secos.
 - Dar la misma prioridad a la financiación de proyectos sólidos y desarrollados.
 - Mantener el apoyo a la **Iniciativa de Financiación de Alimentos Saludables (HFFI)**.

- Mantener la financiación obligatoria para el **Mercado de Agricultores y el Programa de Promoción de la Alimentación Local** y aumentar el apoyo a los sistemas alimenticios locales mediante préstamos/subvenciones de apoyo a infraestructuras, pequeñas cooperativas alimenticias y actividades del campo a la escuela.
- **Ampliar el apoyo al Programa de Asistencia Alimenticia de Emergencia (TEFAP)** incrementando los fondos destinados a la compra, almacenamiento y distribución de alimentos.
- **Mejorar el Programa de Productos Alimenticios Básicos Complementarios (CSFP)** permitiendo una mayor flexibilidad de productos dentro de la caja de alimentos prescrita para adaptarse mejor a la escasez de productos y garantizar la distribución oportuna de alimentos.
- **Ampliar** las compras de productos básicos de cultivos especializados para seguir proporcionando alimentos sanos y de alta calidad a escuelas, bancos de alimentos y hogares y comunidades de todo el país a través del **Programa de Adquisición de Productos Básicos**.
- **Ampliar** el apoyo a los tres programas de alimentos básicos que proporcionan alimentos de emergencia a personas necesitadas a través de bancos de alimentos, congregaciones, organizaciones tribales y otras organizaciones comunitarias: el **Programa de Asistencia Alimenticia de Emergencia (EFAP)**, el **Programa de Productos Alimenticios Básicos Complementarios (CSFP)** y el **Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Nativas (FDPIR)**.
- **Ampliar el Programa de Comidas en Restaurantes (RMP) para permitir la compra de comida caliente y preparada en los comercios minoristas autorizados** con el fin de aumentar la accesibilidad de los miembros de los hogares elegibles del RMP.
- **Fomentar la conexión entre el campo y la escuela** mediante la compra de fruta y verdura fresca y productos lácteos, proyectos piloto de fruta y verdura sin procesar y proyectos piloto de fruta y verdura en conserva, congelada y deshidratada.
- Mantener la **flexibilidad de las exenciones estatales en la implementación de los programas nacionales de ayuda alimenticia**. Cada estado es único, y esto permite personalizar el programa para adaptarlo a esas consideraciones.
- Permitir que los estados aprovechen los **datos de SNAP para garantizar que las personas y las familias se inscriban en todos los programas de beneficios públicos elegibles** para ayudar a cubrir las dificultades financieras y garantizar que reciban apoyo y se encaminen hacia la resiliencia financiera.

Ampliación de los programas de conservación y las inversiones climáticas

Los programas de conservación y las inversiones climáticas proporcionan múltiples beneficios públicos al tiempo que mejoran la producción agrícola. El Proyecto de Ley Agrícola de 2023 debe seguir comprometido con el apoyo, el desarrollo y la adopción de prácticas sólidas de conservación y agricultura sostenible adaptada al clima. Los agricultores y ganaderos de California seguirán usando las herramientas que les proporciona el Proyecto de Ley Agrícola para mantener la salud y la calidad de sus explotaciones, al tiempo que mejoran el medioambiente que les rodea.

- Invertir para apoyar la implementación de los acuerdos voluntarios alcanzados en 2022 entre California y las agencias federales y los distritos públicos de agua para restaurar el hábitat y mejorar los caudales medioambientales en los ríos Sacramento y San Joaquín y sus afluentes.
- Incentivar las mejoras en la eficiencia de los sistemas de los distritos de aguas y las actividades de mejora de la eficiencia en los campos de los productores individuales, haciendo énfasis en los distritos de riego de la cuenca del río Colorado.

- Apoyar las aplicaciones a nivel de paisaje de la gestión forestal y la restauración de praderas de gran altitud para proporcionar beneficios positivos a las condiciones anuales de suministro de agua, especialmente en la cuenca del río Colorado.
- Aumentar la financiación de los programas de tierras de trabajo: **Programa de Incentivos a la Calidad Ambiental (EQIP), Programa de Administración de la Conservación (CSP), Asistencia a la Gestión Agrícola (AMA)** y programas de servidumbre, como el **Programa de Servidumbre de Conservación Agrícola (ACEP)**. Se necesitan fondos y recursos adicionales para hacer frente a los retrasos y prioridades de los programas.
- Establecer una financiación obligatoria para los programas de asistencia técnica en materia de conservación con el fin de potenciar la implementación voluntaria en los campos. Aumentar la financiación disponible para asistencia técnica en general.
- Aumentar la flexibilidad en la ejecución e implementación de los programas de conservación mediante asociaciones específicas con comunidades estatales y locales para abordar ámbitos de interés local, como el **Programa de Asociación Regional para la Conservación (RCPP)** y las **Subvenciones para la Innovación en la Conservación (CIG)**.
- Reconocer e incorporar prácticas en los campos agrícolas dentro de los programas de conservación para abordar en mayor medida la sequía, la salinidad, la recarga de las aguas subterráneas, la eficiencia del riego, la gestión del estiércol, el declive de los polinizadores y el secuestro de carbono. La seguridad alimenticia y los programas de conservación en el campo deben gestionarse conjuntamente.
- Mantener el apoyo a las subvenciones, los préstamos y las garantías de préstamos para las energías renovables de origen agrícola, haciendo especial énfasis en la biomasa leñosa (incluida la biomasa procedente de cáscaras de arroz, huertos de frutas y frutos secos) y los digestores de metano.
- Ampliar y renovar la financiación obligatoria del **Programa de Energía Rural para América** y del **Programa de Ayuda a los Cultivos de Biomasa**.
- Autorizar el programa Asociaciones para Productos Básicos Sostenibles Adaptados al Clima para seguir incentivando proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en tierras agrícolas y recopilar datos significativos y validados que ayuden a informar sobre las prácticas incentivadas en el marco del EQIP y otros programas.

Garantizar la equidad y la accesibilidad – Apoyar a los agricultores y ganaderos principiantes e históricamente desatendidos

La demanda mundial de alimentos crece en un momento en que se prevé que el 40% de las tierras de cultivo de California pasen a manos de nuevos propietarios en los próximos 15 años. Para garantizar que estas tierras permanezcan en la agricultura, el Proyecto de Ley Agrícola de 2023 debe hacer un esfuerzo por contratar y apoyar a una nueva generación de agricultores. Es crucial que el Proyecto de Ley Agrícola apoye programas que permitan resultados como el acceso equitativo a la tierra y oportunidades educativas que beneficien a nuestros agricultores/ganaderos históricamente desatendidos, principiantes, veteranos y de recursos limitados, ya que son fundamentales para mantener y hacer crecer nuestra próspera economía agrícola.

- Mantener y mejorar el **Programa de Desarrollo de Agricultores y Ganaderos Principiantes**, ofreciendo oportunidades y recursos a las personas que se incorporan al sector agrícola.
- Promover la orientación de los programas de préstamos agrícolas para fomentar un mayor crecimiento del sector agrícola y animar a los nuevos agricultores.

- Aumentar las oportunidades de acceso equitativo a la tierra incentivando la planificación de la transición de los campos y mejorando el acceso al crédito para los agricultores principiantes y socialmente desfavorecidos; los negros, los indígenas y las personas de color; y las mujeres agricultoras y ganaderas, entre otros.
- Mantener las disposiciones relativas al seguro de cosechas para los **agricultores y ganaderos principiantes**, así como los requisitos de cumplimiento en materia de conservación.
- Mantener y mejorar el Programa de Subvenciones Competitivas para Trabajadores y Jóvenes Agrícolas Hispanos.
- Mejorar la **divulgación y la asistencia a los agricultores y ganaderos socialmente desfavorecidos y a los agricultores y ganaderos veteranos** y proporcionar recursos adicionales para acomodar las traducciones, la experiencia regional dedicada, las redes de aprendizaje entre iguales y las jornadas de campo para agricultores.
- Financiar la educación y la asistencia técnica a pequeños agricultores históricamente desatendidos para que realicen la transición a sistemas sostenibles de gestión de plagas.

Mantener el riesgo – Garantizar el acceso a la red de seguridad agrícola

Los agricultores y ganaderos de California están en la primera línea del cambio climático. Sus operaciones, medios de vida y empleados están desproporcionadamente sujetos a factores impredecibles que escapan a su control, en particular sequías graves y continuas, incendios forestales catastróficos, episodios de calor extremo, inundaciones e inestabilidad del mercado, por nombrar algunos. Se calcula que la actual sequía costará a la economía agrícola de California \$3,400 millones de dólares y ha afectado a 34,128 puestos de trabajo. La combinación de sequía y déficit prolongado de aguas subterráneas ha provocado que en la actualidad haya 752,000 acres de tierras inactivas. La sequía seguida de inundaciones, resultado de los ríos atmosféricos de este invierno, ilustran las perturbaciones a gran escala de los fenómenos climáticos volátiles, con un espectro de repercusiones que incluye la pérdida de vidas y los daños materiales.

A pesar de ello, nuestros agricultores y ganaderos siguieron persistiendo y adaptándose. Para mitigar el riesgo, el Proyecto de Ley Agrícola debe proporcionar una red de seguridad más sólida y robusta que sirva de apoyo cuando llegue la próxima calamidad inesperada.

- Mantener la posibilidad de que los productores se inscriban en los Programas de Productos Básicos y permitir los pagos dentro del año en que se concede la ayuda.
- Mejorar el **Programa de Cobertura de Pérdida de Precio (PLC)** para cubrir los mayores costos de producción de los productores de California.
- Mejorar el **Programa de Cobertura del Margen Lácteo (DMC)** para ampliar el límite de elegibilidad de los productos lácteos y tener en cuenta el costo regional de los alimentos para animales frente a una fórmula nacional de precio de los alimentos para animales.
- Mantener los **Programas Complementarios de Asistencia en caso de Catástrofes Agrícolas** y mejorar la elegibilidad del programa para condiciones de sequía, específicamente dentro del Programa de Indemnización Ganadera.
- Autorizar de forma permanente el **Programa de Asistencia en caso de Catástrofes para Cultivos no Asegurados (NAP)** e incorporarlo como parte de los **Programas Complementarios de Asistencia en caso de Catástrofes Agrícolas**.
- Mantener y mejorar la **Opción de Cobertura Complementaria (SCO)** para una variedad de cultivos especializados y mantener el NAP.
- Seguir haciendo énfasis en las **Prioridades de Investigación y Desarrollo**, concretamente en el **Plan de Seguros de Gestión Diversificada de Riesgos para Campos Enteros**.

- Continuar con el seguro de cosechas para los cultivos orgánicos e incluir una cobertura mejorada para las existencias de alimentos orgánicos para animales.
- Proporcionar primas reducidas u otro incentivo sustancial del programa de seguro de cosechas a los agricultores que se asocien a programas reguladores o adopten medidas voluntarias para cumplir los objetivos reguladores para mitigar la propagación de las especies de plantas parásitas.

Salvaguardar los programas de comercialización e intercambio, incluidos los cultivos especializados

Como mayor productor y exportador agrícola del país, garantizar la competitividad de los agricultores y ganaderos estadounidenses a escala nacional e internacional es el principal interés de California. El apoyo federal a los programas de desarrollo de mercados y competitividad mejora la capacidad de los agricultores y ganaderos para competir en igualdad de condiciones. El Proyecto de Ley Agrícola debe seguir salvaguardando los programas de comercialización e intercambio para garantizar un mercado equitativo para los agricultores y ganaderos del país.

- Aumentar la financiación del **Programa de Subvenciones Globales para Cultivos Especializados (SCBGP)** y proporcionar un proceso claro y transparente para que el USDA considere la inclusión de nuevos productos en el programa. Mantener la flexibilidad estatal en la implementación del programa para mejorar la competitividad de los agricultores locales.
- Aumentar la financiación del **Programa de Acceso a Mercados** hasta \$400 millones anuales y la del **Programa de Desarrollo de Mercados Exteriores** hasta \$69 millones anuales, con un incremento gradual de \$46.9 millones a lo largo de cinco años.
- **Mantener el Programa de Mercados Emergentes y la Asistencia Técnica para Cultivos Especializados** que permiten el desarrollo y la expansión de los mercados internacionales para el sector agrícola estadounidense.

Seguir financiando programas de ayuda alimenticia vitales para combatir el hambre y la malnutrición en el mundo.

Entre ellos se incluyen **McGovern-Dole, Food for Progress** y **Bill Emerson Humanitarian Trust**, que apoyan la producción mundial sostenible de alimentos y promueven el comercio agrícola, beneficiando a los agricultores y ganaderos de California.

Reforzar la seguridad nacional mediante programas de salud animal y vegetal

Las amplias redes comerciales de California y su clima característico la convierten en un lugar ideal para la entrada y salida de mercancías del país. Sin embargo, un mayor movimiento supone una mayor amenaza de introducción de especies invasoras y enfermedades. De 1990 a 2010, la tasa anual de detección de nuevas especies de invertebrados en California aumentó, en promedio, en diez nuevas especies al año, lo que supone un incremento de más del 50% respecto al período anterior de 20 años. Se calcula que las especies invasoras cuestan a California más de \$6,000 millones al año.

Dado que California produce casi el 50% de los productos que se consumen en el país, se trata de algo más que una amenaza vana. Invertir en la prevención de plagas y en programas de salud animal y vegetal es invertir en la resistencia del sistema alimenticio estadounidense y en nuestra seguridad nacional.

- **Apoyar el sistema de prevención y exclusión de plagas**, incluida la coordinación entre los programas federales, tribales, estatales y de condado para mejorar las medidas de bioseguridad que previenen y erradican efectivamente las especies invasoras al tiempo que protegen los cultivos agrícolas, los ecosistemas y los recursos naturales y culturales. Prevenir y excluir las plagas reduce la necesidad de usar plaguicidas para controlar la presión de las plagas y favorece una gestión sostenible de las mismas.
 - Mantener la financiación obligatoria para el **Programa de Gestión de Plagas y Enfermedades Vegetales y Prevención de Catástrofes** y aumentar la financiación hasta \$100 millones.
 - Aumentar la financiación de la **Red Nacional de Plantas Limpias** hasta \$10 millones anuales.
 - Mejorar los programas de detección de plagas para dar lugar al crecimiento de las exportaciones a mercados en los que existe un mayor escrutinio y cumplimiento de la regulación.
 - Autorizar \$10 millones para que los equipos de perros detectores amplíen el programa a otros sectores del mercado y autorizar \$100 millones para desarrollar nuevas instalaciones en áreas que experimentan aumentos drásticos en la introducción de amenazas, como California.

- Aumentar la financiación obligatoria para la **prevención y gestión de las enfermedades de origen animal** administrada por los Servicios de Inspección de Salud Animal y Vegetal (APHIS):
 - Proporcionar \$50 millones anuales a la **Red Nacional de Laboratorios de Salud Animal (NAHLN)** para apoyar la detección precoz, la respuesta rápida y la recuperación adecuada de enfermedades de origen animal de alta gravedad.
 - Mantener la financiación obligatoria del **Banco Nacional de Vacunas Animales y Contramedidas Veterinarias** a un nivel suficiente para hacer frente a las mayores amenazas para el suministro nacional de alimentos, incluidas las amenazas concurrentes de la fiebre aftosa, la peste porcina africana y la gripe aviar altamente patógena.
 - Mantener la financiación obligatoria del exitoso **Programa Nacional de Preparación y Respuesta a las Enfermedades de Origen Animal**, que financia proyectos que aprovechan diversos recursos y conocimientos públicos, académicos y privados para proteger mejor la salud animal, pública y medioambiental frente a introducciones catastróficas de enfermedades de origen animal.
 - Desarrollar y financiar un **Programa de Indemnización para la Salud Animal Nacional** que esté inmediatamente disponible para compensar a los productores que cooperen como parte de una respuesta reguladora federal/estatal a los brotes de enfermedades altamente infecciosas, acelerando así la respuesta y la recuperación.

Invertir en investigación y extensión

La investigación es vital para una economía agrícola próspera, combatir las enfermedades, garantizar el acceso a alimentos seguros y una mejor nutrición, y responder a un clima cambiante. Mientras que los agricultores, ganaderos y empresas agrícolas gastan cientos de millones de dólares en investigación, es fundamental que el Proyecto de Ley Agrícola amplíe la participación del USDA en la investigación y continúe apoyando a la Universidad de California, la universidad de concesión de tierras de clase mundial de California, y los programas de investigación agrícola de la Universidad Estatal de California.

- Ampliar la financiación obligatoria del Proyecto de Ley Agrícola para los programas de subvenciones competitivas: **la Iniciativa de Investigación de Cultivos Especiales, el Programa de Emergencia de Investigación y Extensión de Enfermedades de los Cítricos, la Iniciativa de Investigación y Extensión de Agricultura Orgánica, y el Programa de Desarrollo de Agricultores y Ganaderos Principiantes.**
- Ampliar la financiación de la Fundación para la Investigación Agroalimenticia.

- Ampliar la financiación de la investigación para hacer frente a la sequía, el cambio climático (incluidas las estrategias de reducción del metano a partir de fuentes como la fermentación entérica) y los fenómenos climáticos extremos a los que se enfrentan los productores de California.
- Financiar la investigación de alternativas a los pesticidas, incluidas soluciones tecnológicas que reduzcan o eliminen la necesidad de usar pesticidas.
 - Apoyar los recursos y la asistencia técnica que impulsen la adopción de prácticas y tecnologías sostenibles de gestión de plagas, incluida la educación y la asistencia técnica a los agricultores, así como centros de innovación que aceleren el desarrollo de nuevas tecnologías de gestión de plagas.
 - Dar prioridad a la investigación genómica para mejorar la capacidad de diagnóstico y la elaboración de modelos predictivos que aumenten la capacidad estatal de detección y exclusión de plagas.
 - Financiar la investigación sobre la previsión de plagas para ayudar a los estados a prepararse para las nuevas invasoras antes de su introducción. Esto permitirá aplicar programas de detección precoz y respuesta rápida para reducir la probabilidad de establecimiento de plagas, reducir el uso de plaguicidas y evitar las cuarentenas.
- Apoyar una mayor financiación federal de la investigación, la educación y la capacitación en seguridad alimenticia para ayudar a la capacidad de procesamiento local y regional.
 - Apoyar la financiación de subvenciones federales de costos compartidos para la compra o mejora de equipos de seguridad alimenticia para pequeños productores agrícolas/ganaderos, incluidos los agricultores históricamente desatendidos, en comunidades urbanas y rurales.
- Financiar para apoyar y ampliar la investigación universitaria y el apoyo a la extensión para abordar las necesidades específicas de los productores, como la investigación específica de productos básicos, la transición orgánica y ecológica, y la seguridad de los productos, con el fin de ayudar a apoyar las necesidades locales a través de la divulgación y la educación.
- Para mantener la producción de cultivos especializados en EE. UU., emprender una iniciativa de investigación, extensión y educación centrada en la automatización, la tecnología agrícola, la innovación y el desarrollo de la fuerza de trabajo para hacer frente a la actual escasez de trabajadores agrícolas.
- Dados los continuos avances en el panorama agrícola nacional, integrar la investigación sobre automatización y tecnología agrícola en todas las plataformas de investigación agrícola.

Si no se producen aumentos significativos en la financiación nacional de la investigación, la “financiación de fórmula” y la “financiación competitiva” deberían dar prioridad a la eficiencia de la investigación agrícola.

Apoyar la agricultura orgánica

Con un valor máximo de \$4,090 millones, la producción orgánica de California desempeña un papel fundamental para impulsar el crecimiento de la agricultura orgánica en Estados Unidos. Los casi 2.2 millones de acres de California representan el 36% de la agricultura orgánica cultivada en Estados Unidos. El Proyecto de Ley Agrícola debe mantener la financiación de los programas orgánicos nacionales, incluidas la investigación, la recopilación de datos, las prácticas de conservación, la certificación y los seguros de cosechas.

- Aumentar la financiación del **Programa Nacional Orgánico** en relación con el crecimiento de la industria orgánica para garantizar la integridad orgánica.
- Aumentar la financiación para el **Programa Nacional de Certificación Orgánica de Costos Compartidos** para volver al valor otorgado por el Proyecto de Ley Agrícola de 2014, que era de un máximo de 75% o \$750.00 (para compensar el costo), lo que sea menor cantidad.

- Mantener la financiación del **Programa de Investigación y Promoción de la Agricultura Orgánica**, así como incluir disposiciones específicas/subvenciones a los estados para que apliquen la agricultura orgánica.
- Mantener la financiación de las **Iniciativas sobre producción orgánica y datos de mercado**, incluida la recopilación de datos sobre precios de productos agrícolas y lácteos.

Apoyar nuestras comunidades rurales

Aunque la población de California está más urbanizada que la de Estados Unidos en general, California tiene una importante masa de tierra rural con una población rural repartida por muchos condados. Estas zonas rurales dependen en gran medida de las industrias basadas en los recursos naturales, es decir, la explotación forestal, la pesca, la agricultura y la ganadería. A pesar del éxito de la agricultura, las zonas rurales del estado han experimentado mayores tasas de desempleo, menores ingresos familiares y un menor nivel educativo, así como un aumento de las tasas de desalojo, inseguridad en la vivienda y falta de hogar.

La falta de conectividad de banda ancha y de acceso a Internet de alta velocidad es un problema importante para las empresas rurales, los distritos de servicios comunitarios, los proveedores de asistencia médica, la educación y el desarrollo de la fuerza de trabajo y la seguridad pública. El avance de California hacia un 100% de vehículos de cero emisiones en 2035 depende de la ampliación de la capacidad de recarga en las zonas rurales, donde es necesario mejorar las redes eléctricas. La reciente sequía también demostró lo vulnerables que son las comunidades rurales debido a la falta de capital y asistencia técnica para sistemas seguros de agua potable y tratamiento de aguas residuales. La financiación en desarrollo rural del USDA, combinada con la ayuda financiera estatal, contribuyó a llevar el agua a esas comunidades. Los programas de desarrollo rural del Proyecto de Ley Agrícola son un componente fundamental para abordar la brecha de equidad del estado.

- Reautorizar y aumentar la financiación de los programas de apoyo a las prioridades de banda ancha y comunicaciones, infraestructuras de agua rural y aguas residuales, desarrollo empresarial y comunitario, y desarrollo regional. Incluir las operaciones y el mantenimiento como gastos cubiertos para el tratamiento del agua y de las aguas residuales.
- Incluir las infraestructuras de vehículos eléctricos, en particular las estaciones de carga, como proyectos subvencionables en virtud del Título de Desarrollo Rural.
- Aclarar la definición de “Rural” por zona censal para la asignación de recursos de financiación.
- Estandarizar la determinación de elegibilidad para todos los programas de desarrollo rural con un límite de población de 50,000 habitantes.
- Apoyar proyectos de infraestructuras que ayuden a proporcionar a las comunidades y hogares rurales acceso a agua potable segura, limpia y confiable.
- California debe apoyar el mantenimiento de las exenciones actualmente en vigor para los umbrales máximos de población elegible asociados al **Programa de Servicios de Vivienda Rural**.
- Mantener y financiar las **Subvenciones al Productor de Valor Añadido** como parte del Proyecto de Ley Agrícola de 2018.
- Los programas de desarrollo rural deben incorporar la capacitación técnica y la educación profesional para las zonas rurales de Estados Unidos afectadas por la pérdida de fuerza de trabajo agrícola y la automatización.
- California debe fomentar programas de apoyo a la vivienda de los trabajadores agrícolas en zonas rurales mediante subvenciones globales a las administraciones locales.
- Garantizar que el Título de Desarrollo Rural apoye específicamente el sector de la gestión forestal y de la vegetación, fomentando economías resistentes al clima. Esto incluye el desarrollo de la fuerza de trabajo del sector forestal y de incendios forestales; préstamos y subvenciones para el desarrollo de empresas del sector forestal y de incendios forestales (por ejemplo, comprando máquinas masticadoras o aserraderos); y, en el caso de la industria intensiva en capital, explorar la posibilidad de establecer instalaciones de procesamiento de madera propiedad del gobierno, como molinos o instalaciones de madera en masa, que se alquilarían de forma privada.

- Permitir subvenciones en bloque y préstamos para promover la resistencia de las comunidades rurales a los incendios forestales. Esto incluye la financiación de la protección de viviendas contra incendios forestales, espacios defendibles e infraestructuras de protección contra incendios para una evacuación segura, como el ensanchamiento de carreteras estrechas de la época de la fiebre del oro y la instalación de bocas de incendios en subdivisiones rurales de alta densidad. Esto también podría incluir la resistencia al humo, incluidas subvenciones en bloque que permitan a las comunidades comprar filtros de aire domésticos y establecer escuelas como centros de aire limpio.
- Incentivar el desarrollo de viviendas asequibles que sean seguras contra incendios y resistentes al clima. Las viviendas de relleno de mayor densidad y los proyectos de reúso adaptable a lo largo de vías principales/anchas (centros comerciales reconvertidos, por ejemplo) pueden lograr múltiples objetivos políticos a la vez al aumentar la oferta de unidades asequibles que sean más resistentes a los incendios y permitan una fácil evacuación a lo largo de las vías principales.

Invertir en la salud del bosque

La gestión de la tierra sostenible adaptada al clima es fundamental para reforzar la resistencia de California a los incendios forestales, proteger la salud y la seguridad públicas y lograr la neutralidad de carbono. Por desgracia, en los últimos años, el estado ha sufrido tasas de mortalidad de árboles sin precedentes y devastadores incendios forestales. El Proyecto de Ley Agrícola debería facilitar una gestión forestal acelerada y sostenible adaptada al clima y apoyar unos ecosistemas forestales sanos.

- Apoyar y aumentar los proyectos de la Autoridad de Buena Vecindad (GNA) para beneficiar los esfuerzos de lucha contra incendios y la coordinación multiestatal entre las jurisdicciones federales y estatales ahorrando tiempo, reduciendo la burocracia y asignando eficientemente los recursos.
 - Autorizar a los condados y a los socios tribales a retener y ampliar los ingresos de la venta de madera de la GNA y hacer que la GNA sea permanente (o extender más allá de la fecha de vencimiento de 2023) para que los estados retengan los ingresos de la venta de madera de la GNA.
 - Modificar la GNA para autorizar la construcción, reparación y restauración de las carreteras administradas por la Oficina de Gestión de Tierras y ampliar la GNA a todas las agencias federales de gestión de tierras.
- Mantener el **Programa de Reserva de Bosques Saludables**.
- Aumentar la flexibilidad y las inversiones en el **Programa de Legado Forestal**.
- Ampliar la autoridad de exclusión categórica del Servicio Forestal de EE. UU. de 3,000 a 10,000 acres para zonas propensas a incendios en el oeste de EE. UU.
- Garantizar que todos los bosques nacionales situados en zonas propensas a incendios suscriban un acuerdo de suministro de material leñoso de 20 años o un acuerdo marco de administración. Las apropiaciones del Servicio Forestal deben ser de 20 años para permitirlo.
- Aumentar la financiación y el personal del Servicio Forestal de EE. UU. para realizar quemas prescritas e invertir en colaboraciones locales de quemas prescritas.
- Ordenar al Servicio Forestal del USDA que identifique nuevos objetivos de salud forestal (más allá de los “pies tabla extraídos”) que proporcionen una cuenca saludable, incluyendo la densidad de la masa forestal, la hidrología forestal, la biodiversidad, el almacenamiento estable de carbono y la intensidad de los incendios forestales.

Varios

- **Cáñamo.** En los años posteriores a la aprobación del Proyecto de Ley Agrícola de 2018, han proliferado los productos consumibles que contienen extractos de la planta del cáñamo. Dado que la legislación federal se centra actualmente en el THC delta-9 y el peso seco del material vegetal para distinguir entre cáñamo y cannabis, algunos productos del cáñamo contienen cantidades significativas de cannabinoides intoxicantes (incluidas formas novedosas de THC, como el THC delta-8 y el THC delta-10). La presencia de estos cannabinoides intoxicantes en productos de cáñamo no cannábico crea dificultades a los estados con mercados de cannabis estrictamente regulados, como California, que han puesto mucho cuidado en impedir el acceso de los jóvenes, limitar los ingredientes intoxicantes y hacer cumplir los estándares de ensayo en sus mercados estatales de cannabis. Existe una gran oportunidad para que los legisladores federales consideren medidas similares de salud pública y seguridad, y limitaciones para los ingredientes intoxicantes, para los productos del cáñamo.